

**CONSTANCIA SECRETARIAL DE TRASLADO
ARTICULO 179 DEL C. DE P.P.**

CUI No.: 153226008766201400104
Sentenciado: HECTOR ASID GONZALEZ GARCIA
Delito: ACTOS SEXUALES ABUSIVOS CON MENOR DE 14 AÑOS

En Garagoa Boyacá, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2021, siendo las 8:00 a.m., en los términos previstos en el artículo 179 del C. de P.P., se corre traslado a la PARTE APELANTE, por el término de cinco (5) días, para que sustente el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia absolutoria, proferida por éste estrado judicial el día 25 de noviembre de los corrientes, dentro de la actuación de la referencia. Inicia el término de traslado el día 26 de noviembre de 2021 a partir de las 8:00 a.m.. Termina término de traslado el día 02 de diciembre de 2021 a las 5:00 p.m.. Inhábiles 27 y 28 de diciembre de 2021.

Firmado Por:

**Ana Isabel Solis Mancipe
Secretario
Juzgado De Circuito
Penal 001
Garagoa - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**635fe4d844e896f8f25756a06cb4a0a7e95bff30cdac68b1ab64a5ee1cbea
ee5**

Documento generado en 26/11/2021 07:55:42 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**